unicef | for every child

Human Resources

United Nations Children's Fund

TERMS OF REFERENCE FOR INDIVIDUAL CONSULTANTS AND CONTRACTORS

Title Consultoría individual de apoyo técnico para la implementación de la estrategia de entornos libres de violencia de la iniciativa MUNA		**Type of engagement** Consultant	**Duty Station:** Buenos Aires

Purpose of Activity/Assignment: Brindar asistencia técnica para el seguimiento, monitoreo y reporte de los planes de acción municipales dirigidos a la promoción de entornos libres de violencia.

Scope of Work:

1- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

En agosto de 2021, UNICEF inició un nuevo Ciclo de cooperación en Argentina, y una de sus prioridades es la implementación de "Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia" (MUNA). La iniciativa MUNA se fundamenta en la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual tiene rango constitucional en la Argentina desde 1994, y en las obligaciones que presenta para los gobiernos municipales. Tiene el objetivo de potenciar las capacidades, ofrecer asistencia técnica y acompañamiento para que las administraciones públicas municipales fortalezcan su gestión para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
Los miembros de los equipos municipales acceden a capacitaciones, guías prácticas y materiales que les brindan insumos para diseñar su Plan de Acción en torno a diversas temáticas priorizadas por UNICEF, entre ellas se encuentran la línea de "Promoción de entornos libres de violencia". Esta línea temática, propone el desarrollo de iniciativas orientadas a la prevención de la violencia, y la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito local. Específicamente a:
1. Ampliar y/o mejorar servicios destinados a la prevención y protección de niñas, niños y adolescentes contra la violencia en los distintos entornos;
2. Fortalecer mecanismos de coordinación intersectorial e intergubernamental para dar una respuesta integral y adecuada frente a la violencia contra niñas, niños y adolescentes;
3. Desarrollar capacidades técnicas de las/os operadoras/es que integran el sistema de protección integral de niñez (salud, educación, entre otros) para la prevención de la violencia, incluida la detección temprana, y la respuesta frente a esta vulneración de derechos.

Para ello, UNICEF brinda:
- Orientación y acompañamiento al municipio para la elaboración de un autodiagnóstico que permita identificar las principales problemáticas vinculadas con la violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes en el territorio, así como también de las capacidades y recursos disponibles para intervenir frente a ellas en términos de prevención y respuesta.

- Capacitación para el reconocimiento de distintos tipos y entornos en los que se manifiesta la violencia contra las infancias y el análisis de estrategias de intervención desde un enfoque de derechos de la niñez con perspectiva de género y equidad. Se proponen encuentros sincrónicos virtuales y el acceso a materiales seleccionados que sirven de apoyo conceptual y de herramientas para la acción.

Acompañamiento para la elaboración de un plan de acción donde el municipio pueda plasmar, en un documento oficial (que sigue una estructura general propuesta por UNICEF), estrategias, actividades y metas pertinentes y viables para su comunidad.

- Seguimiento y asistencia técnica en el proceso de implementación del plan de acción a través de tutorías individuales y encuentros intermunicipales. Teniendo como propósito la generación de una comunidad de prácticas que permita el intercambio de experiencias destacables, así como la reflexión y el aprendizaje colectivo sobre obstáculos y desafíos para la ejecución de los planes.

En función de ello, la presente consultoría consiste en la contratación de un/a consultor/a individual que brinde apoyo al área de Protección de Derechos y Acceso a la Justicia para el seguimiento e implementación de la línea temática de "Promoción de entornos libres de violencia" de la iniciativa MUNA.

2- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

La presente consultoría tiene como objetivo brindar asistencia técnica a los municipios que participan de la iniciativa MUNA para el diseño, desarrollo, y monitoreo de planes de acción dirigidos a la promoción de entornos libres de violencia.

3- **ACTIVIDADES** a. Diseño y ejecución de una estrategia para el acompañamiento técnico a municipios de la primera y segunda cohorte en la implementación de sus planes de acción que implicará, además una metodología de trabajo articulado con la coordinación de MUNA y con socios implementadores en las provincias
b. Diseño y supervisión de una capacitación a gobiernos municipales de Córdoba y Tucumán para el diseño de planes de acción dirigidos a la prevención de la VAC.
c. Participación en las reuniones mensuales con el equipo MUNA.
d. Participación de encuentros de la Red Local MUNA en las distintas provincias.
e. Identificar proyectos generados por los municipios en el marco de MUNA que se destaquen por ser innovadores y por su potencial en términos de efectividad para la prevención de la VAC a fin de que el área de Protección implemente una estrategia diferencial de acompañamiento que permita una posterior difusión como buena práctica.
f. Reportes periódicos de actividades y resultados a la oficial de Protección de Derechos de UNICEF.

4- **PRODUCTOS ESPERADOS**

Producto 1. Propuesta técnica (con metodología de trabajo y cronograma) para el acompañamiento técnico a los gobiernos municipales y a la organización contraparte a nivel territorial en la implementación de los planes de acción.
Producto 2. Informe de seguimiento de implementación de los Planes de Acción.
Producto 3. Reportes anuales de los municipios de la primera cohorte y reportes de medio término de municipios de la segunda cohorte.
Producto 4. Diseño de capacitación para la prevención de la violencia y el maltrato revisada: documento escrito y propuesta de formación virtual.
Producto 5. Informe final de resultados de la estrategia del área de Protección "Promoción de Entornos Libres de Violencia" en la iniciativa MUNA.

5- **ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

Duración: del 15 de abril de 2024 al 15 de enero 2025 (9 meses).

Alcance geográfico: las acciones de acompañamiento técnico y seguimiento se centrarán en las provincias prioritarias en el marco del programa de cooperación de UNICEF Argentina, Buenos Aires, Jujuy, Chaco, Salta y Santa Fe. Además de los municipios que participan en la iniciativa MUNA y han priorizado a la fecha la línea temática de promoción y entornos libres de violencia.
Salta: Embarcación, La Merced, Pichanal, San Ramón de la Nueva Orán. Santa Fe: Rafaela, Santa Fe, Tostado, Venado Tuerto, Vera, Rosario. Entre Ríos: Gualeguaychú, Nogoyá, Misiones: Apóstoles, Oberá, Posadas, San Javier, San Vicente. Córdoba: Córdoba, Cosquín, Malvinas Argentinas, Río Cuarto, Río Tercero, Villa María. Tucumán: Alderetes, Bella Vista. Jujuy: Fraile Pintado, San Salvador de Jujuy, El Carmen, Perico. Chaco: Fontana, Juan José Castelli, Pampa del Indio, San Bernardo. Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Carlos Casares, Esteban Echeverría, La Matanza, Mercedes, Morón, Quilmes.

6- PARÁMETROS PRESUPUESTARIOS

Productos	Fecha aproximada	% de pago
Producto 1.	A los 15 días de la firma del contrato	15%
Producto 2.	A los 2 meses de la firma del contrato. (junio)	20%
Producto 3.	A los 4 meses y medio de la firma del contrato (agosto)	20%
Producto 4.	A los 6 meses de la firma del contrato (octubre)	30%
Producto 5.	A los 9 meses de la firma del contrato (enero)	15%

7- PERFIL REQUERIDO

Para la presente consultoría se requiere una persona con los siguientes conocimientos y experiencia:
- Profesional recibido de las siguientes carreras: sociología, antropología, ciencia política, psicología.
- Experiencia laboral comprobable de más de 10 años en temas vinculados a la protección integral de la niñez, ya la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Experiencia en investigación en temáticas vinculadas a las políticas dirigidas a la protección de la niñez.
- Experiencia en docencia sobre temas vinculados a la protección de la niñez y la adolescencia.
- Experiencia de trabajo con gobiernos locales.

8- SUPERVISIÓN

El/la consulto/a estará bajo la supervisión de la oficial de Protección de derechos y del Especialista de Protección y acceso a la justicia.

9- CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

#	Criterios de Evaluación	Subcriterio		Puntaje Max.
1	Formación General	Título universitario de grado en Ciencias Sociales, antropología, o afines.		10
2	Experiencia comprobable en docencia sobre temas de protección de la niñez a profesionales y equipos técnicos.	5 años o más	10	10
		Menor a 5 años	5	
3	Experiencia profesional comprobable de al menos 10 años en temas vinculados a la Protección integral de niñas, niños y adolescentes con foco en violencia.	Más de 10 años	20	20
		Hasta 5 años	10	
4	Experiencia comprobable en proyectos de investigación en temas de Protección de la niñez.	5 años o más	20	20
		3 a 5 años	10	
		Menor a 3 años	5	
6	Experiencia profesional comprobable en temáticas de Protección de derechos de Niñez con gobiernos locales y municipales.			20
TOTAL				80

El puntaje mínimo requerido es de 55 puntos.